



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): REATEGUI GONZALES JAIRO JIMMY
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-223-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 329-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 28/02/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 1268.64
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2018, **Término:** 20/06/2018
Nro Res. Inicio PAU: 130-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 054-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 245-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.718U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con
----	----------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		27.15	10.541	10.541	100%	38,8%

Fuente: Resolución N° 245-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 08/06/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		12.1	0
2	<i>Manilkara bidentata</i> <i>Quinilla</i>		45.26	0
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		46.33	0
4	<i>Aspidosperma subincanum</i> <i>Quillobordon</i>		11.7	0
5	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		185.91	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 22:39:31

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.